

III. Administración de Justicia

Número 1788

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO TRES DE MOLINA DE SEGURA

Doña María del Carmen Marín Álvarez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Tres de la ciudad de Molina de Segura y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría de mi cargo se siguen autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 79/96-D, a instancia del Procurador don Benito García-Legaz Vera, en nombre y representación del Banco Hipotecario de España, S.A., contra doña María José Álvaro Alegría, en los que se ha publicado edicto en el "Boletín Oficial del Estado" de fecha 31-1-97, número 27, y en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" de fecha 29-1-97 y número 23, anunciando las subastas señaladas y en los que por error se consignó el folio 98, cuando en realidad es el número 198, en el que consta inscrita la finca número 27.749 objeto de subasta. Igualmente se hizo constar el tipo de subasta el de 4.457.600 pesetas, cuando en realidad es el de 5.728.800 pesetas.

Dado en Molina de Segura a 4 de febrero de 1997.—La Secretaria, María del Carmen Marín Álvarez.

Número 1783

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO SEIS DE MURCIA

Don Pedro López Auguy, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Seis de Murcia.

Por medio del presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 97/93, se tramita expediente judicial de jura de cuentas, a instancia del Letrado don Juan Muñoz Trancho y del Procurador don Lorenzo Maestre Zapata, contra Diseño Murcia, S.L., actualmente en paradero desconocido, en reclamación de un millón noventa mil doscientas sesenta y nueve pesetas (1.090.269 pesetas), y en los cuales se ha acordado en resolución de esta fecha, librar el presente a fin de notificar a dicho demandado el juramento de cantidades debidas y requiriéndole a fin de que dentro del término improrrogable de diez días, haga efectivo el importe reclamado, apercibimiento que de no verificarlo, se procederá a su exacción por la vía de apremio, hasta su total efectividad.

Y para que sirva de notificación y requerimiento al demandado en paradero desconocido, Diseño Murcia, S.L., expido el presente que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", así como en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Dado en Murcia a 30 de enero de 1997.—El Magistrado-Juez, Pedro López Auguy.—El Secretario.

Número 1632

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE CARTAGENA

EDICTO

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Uno de los de Cartagena.

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 329/1995, promovido por Ford Credit Europe PLC, sucursal España, contra Francisco Rodríguez Amador y esposa artículo 144 R.H., en reclamación de 1.672.715 pesetas, he acordado por providencia de esta fecha, citar de remate a dicha parte demandada, Francisco Rodríguez Amador y esposa artículo 144 R.H., cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de nueve días se presente en los autos y se opongá, si le conviniere, habiéndose practicado ya el embargo de sus bienes sin previo requerimiento de pago, dado su ignorado paradero. De no personarse le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Cartagena a 20 de diciembre de 1996.—El Secretario.

Número 1634

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO SIETE DE CARTAGENA

EDICTO

Don José Manuel Nicolás Manzanares, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Siete de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio verbal de faltas con el número 301/95, contra Gertrudis Carrascosa Melladado y Manuel Suárez Gandullo, para cuya celebración se ha señalado el próximo día 11 de marzo a las 10,30 horas y ante la imposibilidad de citar en numerosas ocasiones a Gertrudis Carrascosa Melladado y Manuel Suárez Gandullo, se ha acordado por resolución del día de la fecha la citación del mismo por medio de edictos.

Y para que sirva de citación en forma que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", expido el presente en la ciudad de Cartagena a 24 de enero de 1997.—El Magistrado-Juez, José Manuel Nicolás Manzanares.—La Secretaria, María Dolores Castillo Meseguer.